

tes aprobados deberán posesionarse de sus destinos en el plazo de treinta días para seguir un período de práctica de seis meses. Durante este período, los nombramientos se entenderán conferidos con carácter provisional, elevándose a definitivos para aquellos concursantes que hayan realizado las prácticas en forma satisfactoria, considerándose a los demás decaídos de sus derechos.

Durante dicho período, la Comisión podrá, si lo estima oportuno, disponer que el personal admitido asista a cursos de formación o perfeccionamiento en materias de organización y administración de Empresas, viajes de información técnica en el extranjero o cualquier otro medio formativo de naturaleza similar.

Madrid, 8 de agosto de 1962.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto provincial.

Esta Corporación en sesión celebrada el día 30 de junio último, acordó por unanimidad declarar admitidos a los aspirantes que a continuación se expresan en el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto provincial:

1. D. Luis Carlos Ayuso del Valle.
2. D. Emilio Zacarías Malumbres Oteiza; y
3. D. Jesús García del Castillo Gamero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957

Ciudad Real, 9 de agosto de 1962.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—Visto bueno: El Presidente, Alfonso Izarra.—3.690.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente a las oposiciones para proveer la plaza de Practicante de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de esta capital.

El «Boletín Oficial» de esta provincia del día 2 del actual publica las bases de convocatoria y programa de estas oposiciones.

El que resulte nombrado para esta plaza disfrutará el sueldo base anual de 17.000 pesetas, dotación de la misma, y los demás emolumentos y beneficios económicos reglamentarios, así como un plus transitorio de carestía de 5.000 pesetas anuales y las asignaciones eventuales por razón del destino y servicios que se le encomienden en la asistencia a funcionarios.

Entre las condiciones generales que se establecen para poder concurrir figura la de ser Practicante de Medicina y Cirugía o Ayudante Técnico sanitario y estar comprendido entre dieciocho y treinta y cinco años de edad.

Los que deseen tomar parte habrán de presentar en esta Corporación, dentro de un plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a esta publicación, una instancia dirigida a esta Presidencia, reintegrada con póliza de tres pesetas y timbre provincial de 2,20 pesetas, en la que se declare reunir los requisitos exigidos al efecto. Se abonarán al mismo tiempo de presentar la instancia 100 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de examen se celebrarán en Santiago de Compostela, en la fecha que el Tribunal juzgador señale, después de transcurridos tres meses desde la inserción del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 9 de agosto de 1962.—El Presidente R. Puga Ramón.—El Secretario interino, Jesús Rodrigo.—3.891.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para la provisión por oposición directa y libre de una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina General, Instituto Marañón).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 174, de 23 del mes actual, se han publicado las bases de convocatoria para la provisión por oposición directa y libre de una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Medicina General, Instituto Marañón).

Las instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición deberán presentarse en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.—3.882.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad Oncología).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de 25 del actual, se han publicado las bases de convocatoria del concurso-oposición entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad Oncología).

Las instancias para tomar parte en dicho concurso-oposición deberán presentarse en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 31 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Emilio Tomás Fernández de Mera.—3.884.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos a la oposición para la provisión en propiedad, turno libre, de una plaza de Delineante de este Ayuntamiento, del grupo B) Técnicos; subgrupo b) Técnicos auxiliares.

- D. José Luis Talavera Martel.
- D. Miguel Ferrera González.
- D. Rafael Aguiar Báez.
- D. Carlos de la Fe Morales.
- D. Octavio Carrasco Navarro.
- D. Alfonso Calvo Prieto.
- D. Eduardo Alzugaray Alzugaray.
- D. Ulises Parada Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 1962.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—3.894.